AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

ACUERDO COMERCIAL TALLER DE VEHICULOS Y/O MOTOS

Bogotá, DC 07 de JULIO de 2025

Se realiza el presente convenio comercial entre el señor JHON ELISADIR RAMIREZ LOPEZ propietario del establecimiento de comercio SERVITECA FRENOS QUIBDO Colombia, NIT 11794909-4ubicado en QUIBDO CHOCO, **identificado** con cédula de ciudadanía 11794906 de Quibdo y **JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía 19.067.536 de Bogotá, representante legal del establecimiento de comercio **AUTO INVERSIONES COLOMBIA- AUTOINVERCOL S.A** con NIT 800.020.006-1.

PRIMERA: La empresa SERVITECA FRENOS QUIBDO, prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos y/o motocicletas que previamente autorice AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A mediante un CORREO.

2.- **SEGUNDA.** El taller debe hacer ingreso del vehículo y/o motocicletas con inventarios y estado del mismo para evitar reclamaciones futuras.

3.- Debe hacer un diagnóstico preliminar sin desarmes y hacer una cotización según las fallas presentadas, tanto por Mano de obra, como repuestos requeridos.

4.- Evaluada la cotización enviada por parte de ustedes y luego de someterla a consideración de nuestro cliente, determinamos que trabajos se autorizan y que repuestos les podríamos autorizar. Entonces es entendido que algunos repuestos seguramente debemos enviarles por razones de costos y calidad de los mismos.

TERCERA. Queda previamente acordado que el taller **SERVITECA FRENOS QUIBDO** dispone del personal técnico calificado, las herramientas necesarias para realizarlo y el cuidado de los vehículos y/o motocicletas dentro de sus instalaciones.

CUARTA. Para todos los efectos de la atención de los vehículos y/o motocicletas, la dirección acordada es CARRERA 7 N 28 26, Teléfono 3226140691, ciudad **QUIBDO.**

QUINTA.: La empresa **_AUTO INVERSIONES_COLOMBIA SA._**se compromete a cancelar los servicios prestados mediante la presentación de la Factura, en los términos de la ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR AUTOINVERCOL.

Powered by CamScanner

SEXTA: La duración de este convenio comercial es Indefinido, sin embargo, cualquiera de las partes lo pueden dar por terminado previa manifestación escrita con antelación a la decisión de no continuar con este.

En constancia firman los suscritos representantes legal.

JOSE OSCAR ESPITIA
AUTOINVERCOL S.A
NIT: 800.020.006-1.

JHON ELISADIR RAMIREZ
SERVITECA FRENOS QUIBDO
NIT: 11794906-4

Powered by CamScanner